

**Archivo Municipal  
de**

**AHILLONES**

*Código de referencia* : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1922 / 1923

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 41 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Ahillones



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

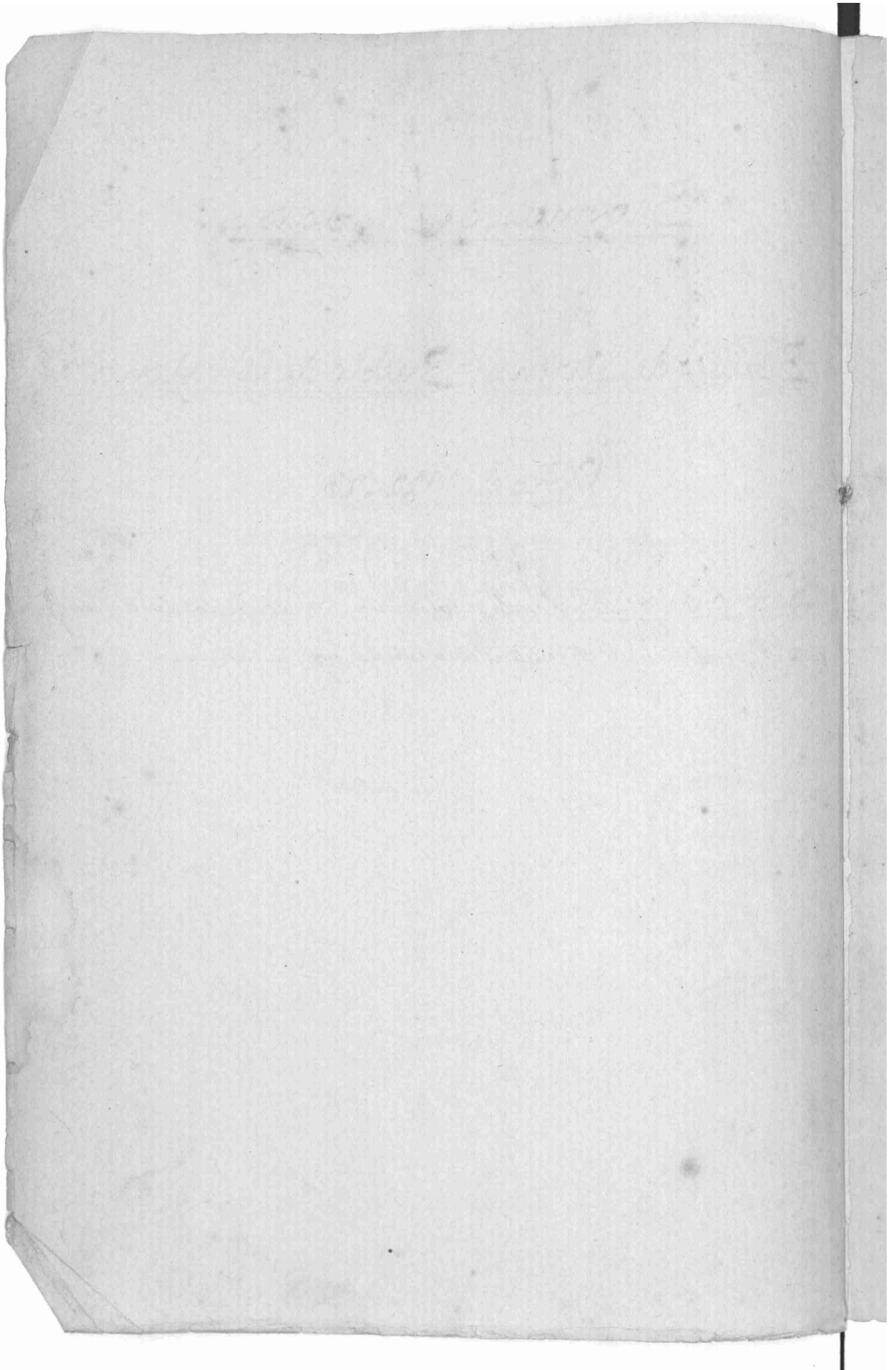
Exposición de Hacienda

Partido de Serena Pueblo de Ahillones

Año de 1922-23

Libro de actas donde se extienden los acuerdos tomados por  
este Ayuntamiento durante el año arriba expresado

Cuenta de los hechos





fe 1

Provisión municipal.

Primera parte.

En la villa de Abilbuen a primero de Abril  
de mil novecientos veintidos; siendo la hora  
de las diez se constituyó en la sala capitular el  
Teniente Alcalde D. Juan Montano Pizar, con los  
Dios Concejales D. Francisco Bola Blanco, D. Juan  
Gómez Linares, D. Antonio Cangel Mearin  
D. Rafael Pizar Fuentes, que deben continuar  
en el ejercicio de sus cargos durante el presente  
período, por pertenecer a la elección de 1920, y en el  
fin de dar posesión a los Dios Concejales reciente-  
mente elegidos, y proceder a la constitución del  
nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos  
del Teniente Alcalde D. Juan Diego Guerrero Jimenez,  
D. Gerardo Páez Páez, D. Francisco Páez

dadas figuras, D. José Concepción Cabezas,  
D. Manuel Pilar Fuentes, electos y proclamados  
Concejales por este término en la sesión  
tercera; cuyos Dtos oportunamente han presentado  
sus credenciales en Secretaría, sin que es este  
declarada la incapacidad de ninguno de ellos.

Estando presente los individuos que han de  
componer la nueva Corporación, el Sr. Pre-  
sidente dio la bienvenida a los recientemente  
elegidos y declaró posesionados a estos en sus  
cargos de Concejales, abandonando la jurisdic-  
ción que ocupó el Concejal D. Francisco Calvo  
Blanco, por resultar ser de mayor edad, en  
virtud de haber sido todos los Dtos Concejales  
que han de componer este Municipio elegidos  
conforme al artículo 2º de la Ley Electoral, y con  
ello se dio por terminada la primera parte de  
esta sesión, cuya acta firman todos los Dtos antes



citados de que es el Secretario, certifico. Sobre cargo  
ayuntamiento - (Pals.)

Francisco Galá Juan Montano Rafael Páez

José Zaverde Antonio Bernal Juan Quiroga  
D. J. P. Leguina

del finca.

F-2

Manuel Piles

Juan D. Guerrero

Manuel Piles

Manuel Piles

Claudio Linares

Parte segunda.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia don Francisco Gata Blanco, Concejal de mayor edad, dispuso este se procediera en votacion secreta al nombramiento de Alcalde, verificandose esto por medio de papiletas que los dos Concejales llamados por orden fueron depositando uno a uno en una urna preparada al efecto, en cumplimiento de los articulos 13 y 14 de la ley organica.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio de modo y forma prescrita en el articulo 14 de la ley citada, resulto con cinco votos don Juan Mentero Piles; con tres votos don Francisco Gata Blanco y dos papelitas en blanco; haciendo el numero de votos el de cinco el don Juan Mentero Piles, que de este eligido como Alcalde Presidente con la calidad de interino, por no alcanzar a los

mayoría absoluta del número de que se  
componen esta Corporación, posea esta  
seguida de ser a ocupar la Presidencia  
con el carácter ya indicada y recibiendo la  
insignia de Alcalde.

En seguida por el mismo orden y uno por  
uno se procedió a la elección de dos Emisarios  
de Alcalde, que según la escala del artículo 39  
de la ley orgánica corresponden a este Ayuntamiento,  
resultando que para primer Emisario  
de Alcalde apareció con cinco votos el Concejal  
D. Manuel Pelar Quintos; dos D. Rafael Pi-  
jar Quintos y tres en blanco, siendo procla-  
mado el referido D. Manuel Pelar Quintos, con  
la cualidad de interino, por no obtener la mayo-  
ría absoluta del número de setenta; y con res-  
pecto al segundo Emisario de Alcalde, resultó  
con el número de cinco votos el Concejal D. Juan  
Diego Cuervo Jimenez, tres el Concejal D. Ra-  
fael Pelar Quintos y dos papelitas en blanco, que-  
dando pues también elegido segundo Emisario  
con la cualidad de interino y recibiendo el



103

manos del Sr. Presidente los insignias de  
sus respectivos cargos.

Voto seguido y de igual forma se practicó  
a la elección del Jefe de la Junta, resultando elegido por  
cinco votos el Concejal D. Francisco Pala Ochoa,  
dos el Concejal D. Francisco Chedatgo Figueroa,  
y tres papelitos en blanco, apareciendo no haber  
obtenido dicho Concejal la mayoría absoluta  
del número de Concejales de que se compone este  
Municipio, se declaró también este congre-  
so, para cumplir en las sesiones venideras  
lo que previene la Ley Municipal y disposiciones  
aplicables al caso.

Y debiendo de terminarse el orden municipal de  
los Regidores para que cada cual se presente  
para que puedan sustituir o suplir en el desempeño  
de los Alcaldes o suplentes, conforme a lo  
que previene el Real orden de 6 de Junio de 1909, se procedió a



purificarlo, y dio el resultado siguiente:

D. Antonio Dangel (Marin); D. Francisco  
Miguel Jaqueza, D. Gerardo Cuñer, Cordero,  
D. Rafael Pilar Fuentes y José González Robe-  
ras y D. Juan Jimenez Kiman.

Por último queda designado el sábado de cada  
semana y parada de las instituciones, para la celebra-  
ción de sus sesiones ordinarias, en cumplimiento  
del artículo 84 de la citada ley, declarándose can-

titulado interinamente este Ayuntamiento. Usan-  
dose por terminado el acto, y leído que fue la pre-  
sente acta y hallándola conforme la firmante  
de los tres arriba citados, de todo lo cual que

el Secretario certifica. Sobre raspado = stando = des = No



Juan Montem

Manuel Pizar

Francisco Galar

Juan D. Guerrero

Quirina

José González J.º Miguel

Juan Jimenez

Rafael Pizar

Antonio Dangel

Antonio Fuentes

De

Sr. Presidente  
 Sr. Buitan  
 Sr. Padalga  
 Sr. Pilar  
 Sr. Gata  
 Sr. Banguel  
 Sr. Jimenez  
 Sr. Macutera  
 Sr. Gaurater  
 Sr. Pilar  
 Sr. Guerrero

Para la villa de Abilleria a ochos de Abril de mil novecien-  
 tos treinta y dos, siendo la hora designada por esta ayunta-  
 miento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
 en estas Casas Camistoriales, bajo la presidencia interina  
 del Sr. Alcalde D. Juan Macutera Pilar, los Sres. Conce-  
 jales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la or-  
 dinaria de este dia y abierta que fue se leyó y aprobó el acta  
 de la sesion inaugural anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporacion que en  
 virtud de haber obtenido en la sesion anterior mayoría abso-  
 lta los Srs que fueron elegidos, bajo los cargos de Alcalde, Con-  
 sejeros de Alcalde y Sindico, procedia llevarse a efecto nueva  
 votacion para el nombramiento de los mismos.

Acordado así por la corporacion y cumplidos con los requi-  
 sitos prevenidos por la Ley organica, procediéndose a la vo-  
 tacion de Alcalde Presidente, del modo y forma que establece  
 la ley municipal en sus artículos 24 y siguientes de la mis-  
 ma. Terminada la votacion, verificase el escrutinio, dando  
 por resultado lo que sigue: Para Alcalde Presidente D. Berar-  
 do Buitan Buitan, seis votos, D. Juan Diego Guerrero fi-  
 jero, dos, D. Francisco Gata Colarico uno y una pape-  
 leta en blanco; sumando estas el numero de diez, igual  
 al de Concejales de que se compone este municipio, y apare-  
 ciendo el Concejil D. Berardo Buitan Buitan con el nú-  
 mero de seis votos para el referido cargo, que constituyen  
 la mayoría absoluta, por ministerio de la ley fue pro-

llamado como tal Alcalde Presidente de la referida  
corporación, el que recibió de manos del Presidente in-  
terino el bastón de mando como insignias de su cargo,  
dejando la presidencia dicho Sr. Alcalde interino y ocu-  
pandola el Sr. Manuel Bevero nuevamente elegido.

En seguida por dicho Sr. Presidente se dispuso pro-  
ceder a la votación del primer Teniente de Alcalde, y  
guardándose las mismas formalidades que para la elec-  
ción del Presidente se han observado, llevóse a efecto la  
votación tanto de primer Teniente de Alcalde, como del  
segundo, y una vez terminado, procedióse al escuti-  
nio, ó lectura de las papeletas que fueron sacadas de  
la urna que se hallaba sobre la mesa, dando el si-  
guiente resultado.

Para primer Teniente de Alcalde D. Francisco Chidol-  
go Figueroa, seis votos; D. Juan Manuel Pizarro,  
y una papeleta en blanco; siendo pues proclamado pa-  
ra el mencionado cargo el referido D. Francisco Chidol-  
go Figueroa, por haber obtenido la mayoría absoluta  
de votos:

Para segundo Teniente de Alcalde D. Rafael Pizar-  
ro, por siete votos y D. Francisco Salas Blanco, tres,  
y habiendo alcanzado mayoría absoluta el candidato  
D. Rafael Pizarro, queda definitivamente elegido para el  
mencionado cargo; recibiendo ambas Jts de manos  
del Sr. Alcalde Presidente los bastones de mando co-  
mo insignias de sus cargos, y ocupando el lugar que les

corresponde.

Practicarse igualmente a la eleccion de Sindico y suplente del mismo, y practicandose las mismas operaciones que para los demas cargos se han llevado a cabo, resultando elegido para el de Sindico Sr. Francisco Jala, Blanco, por nueve votos y una papileta en blanco y para Suplente del mismo el Concejal Sr. Antonio Rangel Marin, tambien por igual numero de votos y una papileta en blanco, siendo pues dichos Sres. proclamados en definitiva por el el desempeño de los cargos que han sido agraciados, por haber obtenido la mayoria absoluta de votos, y colocandose igualmente en el sitio que les corresponde.



Seguidamente cumplimentase lo dispuesto en el articulo 60 de la vigente Ley municipal, por propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó el nombramiento de las comisiones permanentes, designandose para cada una de ellas los Sres siguientes.

Cuentas y arbitrios

- Comisario Sr. Fernando Munoz Rivera
- permanente " Manuel Pilar Fuentes
- " Jose Laureles Haberal.

Obras publicas y estadisticas

- Sr. Rafael Pilar Fuentes
- " Juan Mantero Pilar
- " Juan Eugi Ferrero Jimenez

Beneficencia, Caridad e Instruccion publica

- Sr. Francisco Chidalgos Figueroa

D. Antonio Baez (Plante)

" Manuel Otilio Fuentes

Delicia videncia y pesas y medidas.

D. Francisco Pala Blanco

" Juan Montero Otilio

" Juan Diego Guerrero Jimenez

Y en virtud de las variaciones introducidas en los  
nombres de los cargos designados en este dia pro-  
cediose a determinar el orden numerico de los Regi-  
deros para el caso de suplencia, siendo el siguiente:

D. Juan Montero Otilio

" Manuel Otilio Fuentes

" Juan Diego Guerrero Jimenez

" José Gonzalez Cabezas

" Juan Jimenez Jimenez.

A propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad  
se acordó que en vez de celebrarse las sesiones ordinarias  
en los sabados, como asi se tenia acordado, se cele-  
braran en los Domingos y a los mismos hora que  
se tenia prefijada, por considerar que en este dia quan-  
do menos perjuicios pueden irrogarse a la moxe-  
ria de los Concejales de que se compone esta corporacion,  
cuyo estremo se hará saber asi al publico para su inte-  
ligencia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el

Sr. Presidente, levantó la sesion, firmando

La presente acta todas las Sres. Concejales asistentes,  
de que yo el Secretano, certifico.



Arguiz Hidalgo R. Pilar  
Gala St. Pangel

Junco Monteu Juarez

M. Piles Juerrero Claudio Pinal

sesion ordinaria del 16 de Abril de 1829.

Los asistentes con la villa de Villavieja a diez y seis de Abril de  
1829  
por el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordina-  
rias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Vazquez Rivera,  
los Sres. Concejales que al margen se citan, con objeto de ce-  
lebrar la de este dia, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta  
anterior y despues de discutir lo suficiente, por unanimidad se  
tomaron los acuerdos siguientes.

1.º. Prorrogar por el actual año economico y con la adquisi-  
cion del Sr. farmacéutico titular para el año economico  
que rije el suministro de medicinas pobres, y bajo las  
mismas bases y condiciones que por la anterior cor-  
poracion vienen establecidas.

2.º. Que se proceda a rectificar la lista de vecinos que con-  
stituyen el

denadas como pobres, han de ser incluidas para la asistencia gratuita durante el expresado año por el facultativo titular y

Encarecimiento del expediente para la constitucion de la Junta Municipal

3.<sup>o</sup> Que de conformidad con el artículo sesenta y cuatro y siguientes de la Ley Organica, se proceda a la iniciacion del oportuno expediente para la designacion e nombramiento de los Vocales Asociados, que han de formar parte de la Junta Municipal, durante el año que se deja citado.

Inspeccion de Carnes

Acto seguido por el Sr. Excmo. segundo de Alcalde D. Rafael Citar Puente, se interrogó al Sr. Presidente si el Inspector de carnes de este municipio, tenia la obligacion de reconocer si diario las carnes de resaca sacrificadas en esta localidad para el consumo del vecindario, pues hace tiempo que viene notando de que las Hamadas de Ebra que se expone al publico, carecen del sello de la inspeccion por el Sr. Presidente, se manifestó que desde luego es la mision que se le tiene confiada por este municipio a dicho Sr. Inspector, para reconocer dichas carnes, y que teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Citar, procurara cerciorarse si se cumple o no con dicho precepto, por el referido vecindario, y caso necesario para que se cumpla debidamente este servicio.

Al no teniendo mas asuntos de que tratar

se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Dres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Gala *J. M. J. Hidalgo*  
 J. M. J. Hidalgo  
 Juan *J. M. J. Hidalgo*  
 Juan *J. M. J. Hidalgo*  
 Rangel *R. Pilar*  
 R. Pilar  
 Claudio *J. M. J. Hidalgo*  
 Claudio *J. M. J. Hidalgo*



Acta de sesion del dia 23 de Abril de 1892

Los asistentes  
 J. M. J. Hidalgo  
 Rangel  
 M. Pilar  
 R. Pilar  
 J. M. J. Hidalgo  
 Gala  
 Montan  
 J. M. J. Hidalgo

En la villa de Chillan, a veintitres de abril de mil novecientos veintidos, siendo los hora designada por este Ayuntamiento para celebrar su sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ponce de Leon, los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierto que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y despues de discutir brevemente, se tomaron los acuerdos siguientes

1<sup>a</sup> Aprobar los listos de pobres para el suministro de medicinas gratuitas a los enfermos que figuran como tales, conceptuando subsistente el contrato celebrado con el farmacutico de esta localidad de pagar en compensacion el dicho



suministró la cantidad consignada en el presupuesto.

Que se cumpla en todas sus partes lo ordenado por la Superioridad en los decretos oficiales de la provincia en la suavia anterior. Que terminados los asuntos de que trata se levante la sesión, firmando todo los D<sup>os</sup> Concejales concurrentes de que es el Secretario público.



Primer J<sup>on</sup> Hidalgo Paredes  
R. Pizarro M<sup>o</sup> Pizarro  
Montoro Guerrero Gala J<sup>on</sup> L<sup>on</sup>  
González Claudio Román

Sesión extraordinaria del día 29 de abril de 1922

Asistentes  
J. Hidalgo  
Paredes  
R. Pizarro  
M<sup>o</sup> Pizarro  
Guerrero  
Gala  
Montoro  
Román

En la villa de Villavieja de Alcantara a veintinueve de abril de mil novecientos veintidos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Román Prieto, se reunieron en los Salas Capitulares, los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tuvo por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de las asignaciones que con el Ayuntamiento han de con-

Titular la Junta municipal, durante el año de  
 1922 a 1923, a tenor de lo dispuesto en el Capitulo 3º  
 de la Ley Orgánica vigente, en tal estado, hallándose  
 anunciada esta reunión por bandos y edictos pu-  
 blicados en los sitios de costumbre de esta localidad  
 con nº 6 del actual, según consta del respectivo ex-  
 pediente, y por medio de pregón de esta propia ma-  
 nera, se dió a efecto el acto a la día poraf y  
 en presencia de los concurrentes que tubieron a bien  
 concurrir. en

Sorteo de  
 asociados

Con su virtud se dió lectura del preitado  
 artículo 3º de la Ley municipal, y sin protesta, ni re-  
 clamación alguna, se pasó a resolver la operación  
 seguida de las listas de los señores que tienen derecho  
 a ser elegidos para los cargos de asociados que  
 nos ocupan, en las listas se encontraron con primer  
 con los nombres escritos en papelitos iguales folios  
 que, en su consecuencia, fueron introducidos en  
 bolas también iguales, que se depositaron en un  
 globo proporcionado, procediéndose a la extracción  
 luego de un dicho globo convenientemente removido y  
 obteniéndose el resultado siguiente:

Sección 1ª

Don Francisco Jimén Maeno  
 y Manuel Guerrero Baugel

Don Antonio Figueroa Garcia  
" Francisco Martin Vera

Seccion Accion

Don Rafael Neco Fernandez  
" Juan Barragan Figueroa  
" Cesario Santa Cruz

Seccion B<sup>a</sup>

D. Antonio Martin Torueto  
" Juan Rodriguez Santos  
" Juan Ramon Jimenez Guis

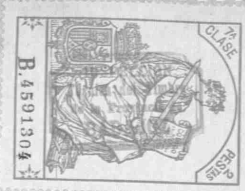
Cump total de diez asociados, es electores  
pendiente a igual numero de concejales,  
que debe constar este municipio, segun la  
real cedula del articulo 3<sup>o</sup> de la prestada Ley de  
Representacion, y que deben nombrarse con  
sugestion a la misma.

Es en vista, acordado la Corporacion que se  
publiquen este resultados inmediatamente en la  
forma ordinaria y se participe por edictos  
a los designados, dando por terminado el  
acto y levantando la sesion, cuya acta  
suscriban los tres concejales concurrentes con  
el Sr. Alcalde, y en todo esto goza el Secretario,  
certifico.



Ynfirmo J<sup>u</sup>n Hidalgo

J. C.



19

quien las firmas.

Prangel R. Pilar M. Pilo <sup>Guerra</sup>  
 Guerrero <sup>Gala</sup>  
 Montano <sup>Clemente Guerra</sup>

Sesion ordinaria el dia 30 de Abril de 1929

Los asistentes  
 J. Montano  
 J. P. Padalga  
 Prangel  
 R. Pilar  
 M. Pilo  
 Guerrero  
 Gala  
 Guerra  
 Montano  
 Jimar

En la villa de Chillinga Trinita el dia  
 de mil novecientos veintiocho, siendo la hora pre-  
 fijada por este Ayuntamiento para celebrar  
 sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa  
 de Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Grande Rufin Rivero, el Sr. Concejal que  
 al momento expresan, con objeto de celebrar  
 la de este dia, y abierta que fue el expediente que  
 baren las actas anteriores, y despues de discutirla  
 suplicado por unanimidad se tomo el siguiente  
 acuerdo.

Que y unanimes Oprobar el acta de la subasta celebrada en  
 oprobacion del el dia quince del actual para el amido  
 de subasta  
 al arbitrio sobre una obligacion de pesos y  
 medidas de este termino municipal durante  
 el año de 1927 al 28, de conformidad

\_\_\_\_\_

con lo prescripto en los artículos 19 y 20 de la Instrucción de 21 de Enero de 1899, y 44 del Real Decreto de 7 de Junio de 1899, una vez que durante los cinco días que han transcurrido desde dicho acto, no se ha habido reclamación alguna sobre la adjudicación provisional verificada por la Comisión constituida al efecto; siendo adjudicada en definitiva dicha subasta en favor del único postor, D. José García Orisala, bajo el tipo de dos mil ochocientos doce pentasimones vigintidós, a que asciende este, bajada la cuarta parte del tipo primitivo.

Quo teniéndose en el asunto de que trata se ha concluido, firmándose la presente acta por los señores Decanos concurrentes, de que certifico.



Juan José Hidalgo	Rangel
José M. Pilo	Gala
R. Pilar Guerrero	Claudio Lanza
Montes	

Asiéndose ordinaria el día 7 de Mayo de 1899.

Asistentes: D. Juan José Hidalgo, D. Rangel, D. José M. Pilo, D. R. Pilar Guerrero, D. Montes, D. Claudio Lanza, D. Gala.

En la villa de Chillan a siete de Mayo de mil novecientos veintidós, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para

R. Pelar  
M. Pelar  
Montano  
Guerrero  
Gala

celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
en el Hotel de las Consistoriales, la Jefe Municipal  
quien al margen se expresan, con objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, y durante que fue bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez  
Pérez, se leyó y aprobó el acta anterior, y después  
de discutir lo siguiente por unanimidad se tomó  
el siguiente acuerdo.

Imprevisto  
Recurso

Conceder a la pecera, Victoriana Per-  
nauide, la cantidad de diez pesos con cargo al  
capítulo de imprevisos del presupuesto siguiente,  
para que pueda atender a lo gasto de su viaje  
a Sevilla, para que una hija suya asista en  
el Hospital provincial en clase de pobre, para su-  
parse de la enfermedad que padece.

Y no teniendo más asunto de que tratar,  
se levantó la sesión, firmando la presente  
acta todos los Sres. Concejales concurrentes, etc.  
que por el Secretario, certifica.

Rangel

Jefe Municipal

R. Pelar  
Montano

M. Pelar  
Guerrero

Gala  
González  
Clemente Durán

Ch

sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1822

En la villa de Abilona a catorce de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en

Los señores  
J. Manera  
J. de Hidalgo  
Rangel  
B. Pilar  
M. Pilar  
Guerrero  
Gala  
Montes

esta forma los señores concejales, los tres concejales que se nombraron en el anterior, con objeto de celebrar la de este dia, y a virtud que fue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Pantoja (Muero), se leyó y aprobó el acta anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente de acuerdo, se declaró esta acta sin efecto, firmando todos los tres concejales concurrentes, el que yo el secretario, certifico.



Juan de Hidalgo Rangel  
J. Manera  
B. Pilar  
Guerrero  
Gala  
Montes  
M. Pilar  
Gala  
Montes  
Estudio Laurel

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1822

Los señores  
J. Manera  
J. de Hidalgo  
Rangel

En la villa de Abilona a quince de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para

Quintero  
M. Pilar



R. Pilar  
Guerrero  
Gala  
Quintero  
Guerrero  
Escobar

celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Gerardo Rentería, y los  
Concejales que al margen se expresan, con objeto de  
celebrar la presente, y abierto que fue, se leyó y  
aprobo el acta anterior, y después de discutir la  
propuesta, por unanimidad se acordó que con car-  
go al capítulo de supuestos del presupuesto re-  
querido, se facilite el pago de esta localidad de  
Guerrero tanto como el Sr. Rentería, la suma de quinientos  
pesos para que pueda trasladarse a la Capital,  
e ingresar en el Hospital provincia para curar a  
los enfermos que hace tiempo vienen  
padeciendo.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión, firmando todo lo Sr. Concejales asis-  
tente, después el Secretario, certifico

Gerardo Rentería  
M. Pilar  
R. Pilar  
Guerrero  
Gala  
Quintero  
Escobar  
Clemente Rentería



sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1899

Tres asistentes  
D. Ramirez  
J. Hidalgo  
Rangel  
M. Pizar  
R. Pizar  
Guerra  
Gala

En la villa de Chiltanuf a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintidos, reunida la Jera prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron los tres Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia de Don Leopoldo S. Guerra Guerra, primer, se leyó y aprobó el acta anterior, y en esta sesión se acordó algunos pendientes que sea objeto de sus efectos acordados, se hizo constar asi en la presente acta que firman todos los tres Concejales asistentes, el que es el Secretario, en fides.



Ramirez J. Hidalgo Rangel  
Montes M. Pizar  
R. Pizar Guerra  
Gala  
Guerra  
Clemente Pizar

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Junio de 1899

Tres asistentes  
D. Ramirez  
J. Hidalgo  
Rangel

En la villa de Chiltanuf a cuatro de Junio de mil novecientos veintidos, reunida la Jera prefijada por este Ayuntamiento para celebrar

M. Pilar  
R. Pilar  
Guerrero  
Gala

ses sesion ordinaria, se remuevan a estas  
Bases Constitucionales, los Sen Concejales, que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
A. Grande Muios Civico, con objeto de celebrar la  
deste dia y abierto que fue a las 10 y se aprobó el acta  
anterior, y despues de discutir lo susiguiente por  
unanimidad, se acordó:

Contingente  
de  
Pres. Pol. del

Que con cargo al articulo 3.º capitulo 4.º del  
presupuesto vigente, se remita al depositario en  
propio de este Ayuntamiento la suma de quinientas  
pesetas, cuatro pesetas cuarenta y seis centimos  
que tiene asignadas al Ayuntamiento, a cuenta  
por parte del contingente conciliar del Sr. D. Manuel  
Gonzalez, no obstante de que se ha levantado  
la sesion ordinaria la presente acta tanto de los  
Concejales concurrenentes como de el Secretario, certifica.



Primer Jefe Municipal  
Antonio M. Pilar  
R. Pilar Guerrero  
Jefe Municipal  
Bangel  
D. L. G. G. G.  
Clemente G. G. G.

Sesion ordinaria del dia 11 de Junio de 1877

Asistencia  
de  
J. M. G. G.

Que la villa de San Sebastian, en su oficina  
de municipalidad, se ha acordado, como se ha acordado.

Rangel  
Guerrero  
M. Pilar  
Gala  
Montes  
Jimenez

cada por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias se reuniran en esta forma  
Constitucionales. Por tanto que al margen se  
expresa, bajo la presidencia del Sr. Cleofe D.  
Gerardo Vazquez Ponce, con objeto de celebrar la  
ordinaria de este dia y abierta que fue, se leyó y  
aprobo el acta anterior, y despues de discutir  
lo referente por unanimidad se acordó:

Contingente  
provincial

Que con cargo al articulo 13.º capitulo 2.º de  
precepto vigente, se remite al Depositario  
de proprio, la suma de sesenta y dos  
pesetas sueltas, en virtud de que tend abono  
en la Depositaria provincial por pago del primer  
trimestre del contingente acordado a este mes  
de inicio.

Y no teniendo mas asunto de que tratar  
a lo tanto se sesionó firmando la presente  
acta todos los Sr. Concejales concurrentes, de  
que yo el Secretario certifico.



Hecho en San Juan de los Rios a 15 de Mayo de 1900  
El Ayuntamiento  
por el Alcalde Rangel  
epurales M. Pilar  
R. Pilar Guerrero  
Montes Gala  
Juan Claudio Jimenez

El

713



Acta del dia 19 de Junio de 1922.

Presidentes  
J. Ramirez  
J. Vidalgo  
Boungel  
Guerrero  
M. Pilar  
R. Pilar  
Gala

En la villa de Chilloes a diez y nueve de  
Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora  
mencionada por este Ayuntamiento para celebrar as-  
sion ordinaria, se reunieron en estas Casas Consu-  
toriales los tres Concejales que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Ma-  
rta Cuervo, con objeto de celebrar la de este dia, y  
abierto que fue, se leyó y aprobó el acta anterior y  
resultando no haber asistido alguno pendiente  
que sea objeto de acuerdo, se hizo constar, en esta  
presente acta, que firmaron todos los tres Concejales con-  
currantemente de que yo el Secretario, certifico

Qui efeto



Primer J. Vidalgo  
Guerrero M. Pilar  
R. Pilar Gala  
Montes  
Rangel  
Carralbo Carralbo

Acta ordinaria de 21 de Junio de 1922

Presidentes  
J. Ramirez  
J. Vidalgo

En la villa de Chilloes a veintidos de Junio  
de mil novecientos veintidos, siendo la hora propiada

Rangel  
 M. Pizar  
 P. Pizar  
 Guerrero  
 Gata

por este Ayuntamiento para celebrarse sesiones  
 ordinarias, se reunieron en estos Casas Consistoriales, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde. D. Gerardo Cuatrecasas  
 Prieto, los Sres. Concejales que al presente espisan,  
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y habiendo  
 que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y después de  
 discutir lo siguiente, por unanimidad se tomaron los  
 acuerdos siguientes.

1.<sup>o</sup> Nominar <sup>al</sup> Secretario de esta Corporación para  
 que en el día siguiente de la actual concurre a la capi-  
 tular del Partido represente a este Ayuntamiento en la  
 Junta que en la misma tarde constituyere para  
 el examen y aprobación del presupuesto, carularia,  
 que ha de regir en el presente año económico.

2.<sup>o</sup> Que con cargo a los artículos y capítulos del presu-  
 puesto vigente, se satisfaga a los empleados de este mu-  
 nicipio el haber correspondiente al actual trimestre.  
 Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión, firmándose la presente acta todos los Sres. Concejales  
 concurrentes a que yo el Secretario, certifico.

Dada en el día 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1883  
 Rangel y  
 Secretario M. Pizar  
 P. Pizar Guerrero  
 Gata  
 Claudio Prieto

F<sup>o</sup> 14

sesion ordinaria del dia 2.º de Julio de 1899.

Dr. presidente  
J. Renter  
Sr. Fiscal  
Sr. Rangel  
Sr. Pizar  
Sr. Pizar  
Sr. Renter  
Sr. Pizar  
Sr. Renter  
Sr. Pizar  
Sr. Renter

En la villa de Chiltuca a dos de Julio de mil  
novecientos y noventa y nueve, siendo la hora señalada por  
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,  
se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores  
a quienes al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, D. Gerardo Renter, quien con objeto de ce-  
lebrar la de este dia, y abierto que fue el expediente de  
esta anterior, despues de discutir lo supeinte por  
unanimidad se tomo el siguiente acuerdo:

Se resuelve con cargo al articulo 14, capitulo 9.º del presupuesto  
de este Ayuntamiento, se reintegre al Departamento de propios la suma  
de ochocientos once pesos, siete cuartillos, por satisfacion  
en Hacienda por derechos reales, como persona juridica,  
segun carta de pago numero 613 de intervencion fe-  
chada en 26 de Junio ultimo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion, firmando la presente acta todos los señores  
señales concurrentes de que certifico.

Atestado en Chiltuca a los dos dias del mes de Julio de mil  
novecientos y noventa y nueve.  
Sr. Fiscal J. Renter  
Sr. Rangel  
Sr. Pizar  
Sr. Renter



quien las firmas.

Guerrero Gala  
Munoz Antonio  
Clemente Clemente

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1900

Secretario  
J. Ramirez  
P<sup>a</sup> Hidalgo  
Rangel  
M. Pilar  
R. Pilar  
Guerrero  
Gala  
Sin efecto

En la villa de Chihuahua a nueve de Julio de mil novecientos y cero, suelta la hora fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Cabal. Constitucional, los Jueces que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Quintanilla, con objeto de celebrar la de este dia, y abierto que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, que habiendo asistido algunos que no se objeto de acordar, se levantó la sesion, que firmaron los Jueces Concejales que concurren, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio P<sup>a</sup> Hidalgo Rangel  
M. Pilar  
R. Pilar Guerrero Gala  
Clemente Clemente

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1900

En la villa de Chihuahua a diez y seis de



Fig  
/

En su virtud, a las diez y siete horas de la noche, se reunieron en el Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresa, bajo la presidencia del Teniente Alcalde, D. Gerardo Vázquez Piñero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y después de discutir lo referente se tomó el acuerdo siguiente:

Prado cuenta de una comunicación del Sr. Teniente Alcalde de la Diputación provincial, por la que se interesa que para el abasto y formalización de los cuatro mil pesetas, concedidas por la Corporación provincial, al Ayuntamiento para la instalación de teléfono a Llerena, se designe y apodere a persona que represente al Ayuntamiento. Este acuerdo designa y apodera, en efecto, a D. Nicolás Purique, vecino de Badajoz, al que se le encarga certificar de este acta para los fines indicados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los tres Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan José Vázquez Piñero  
 Juan José Vázquez Piñero  
 M. Pelayo  
 Pangel  
 L. L.



quem los señores *García* *García* *García*  
*R. Pilar Guerrero*  
*Montes* *Guerra*

*Comandante General*

Asesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1822

Asistentes *J. Villar*  
*J. Hidalgo*  
*P. Guzman*  
*R. Pilar*  
*M. Pilar*  
*Guerra*  
*García*  
*Montes*

En la villa de Chillan a veintidós de Julio de mil novecientos veintidós, siendo ya hora propiada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Villar, Civero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierto que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y después de discutir lo suscitado por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º *Comandante*  
*a Haza*

Cambiar comisionado para la entrega en Caja de los recibos del actual cumplimiento en el día primero de Agosto próximo, en la ya citada Caja de Recibos de Haza, a D. Francisco Guerrero Guerra, observándole con cargo al artículo 6.º, capítulo 1.º del presupuesto vigente por indemnización de los gastos que pueda ocasionarle en viaje.

2.º *Impuestos*  
*Locales*

Que con cargo al capítulo de imprevistos de dicho presupuesto, se abone a José Pineda Requero, la

suma de quince pesos, para que pueda trasladarse a la Capital, a fin de que ingrese en el Hospital provincial, su esposa, al objeto de curarse de la enfermedad que padece.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los tres Concejales, que asistieron, de que yo el Secretario certifico.



*Fernando de Hidalgo* *quintero*  
*Rangel R. Pilar*  
*M. Pilar Guerrero*  
*J. J. J. J.* *Montes* *quintero*  
*Clemente Ponsala*

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1929.

Asistentes  
F. Montes  
F. Hidalgo  
Guerrero  
M. Pilar  
R. Pilar  
J. J. J. J.  
Sesi. efecto

En la villa de Chillan a treinta de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo la hora señalada por este ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Montes Rivera, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierto que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y no habiendo ningun asunto que sea objeto de acuerdo, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los tres Concejales concurrentes, etc.

que por el Secretario, certifique.

J. Muñoz  
 J.ª Hidalgo  
 R. Pilar  
 M. Pilar  
 Gata  
 Montero  
 Rangel  
 Guerrero  
 Gurrutia  
 Clemente Bonal

Sesion ordinaria del dia 6 de agosto de 1900.

Prosecretario  
 J. Muñoz  
 J.ª Hidalgo  
 Rangel  
 R. Pilar  
 M. Pilar  
 Guerrero  
 Gata

En la villa de Abilcoy a seis de agosto de mil  
 novecientos veintidos a las hora señalada por este  
 Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se  
 reunieron en esta Casa Comunal, los tres Principales que  
 al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Gerardo Muñoz Quiro, con objeto de celebrar la se-  
 sionaria de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el  
 acta anterior, y no habiendo ningun asunto que sea ob-  
 jeto de acuerdo, se levantó la sesion, firmando la presente  
 acta todos los tres Principales concurrentes, lo que por el Secre-  
 tario, certifico.

Se inspecta

Quiro J.ª Hidalgo Rangel  
 Montero M. Pilar  
 R. Pilar Guerrero Gata  
 Gurrutia  
 Clemente Bonal



F<sup>o</sup> 17

sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1922

Los asistentes en la villa de Chilloan a trece de agosto de mil novecientos veintidos, siendo la hora pre fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Vazquez Rivas, los tres Concejales que al margen se expresan en los casos Constitucionales, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior y despues de enter lo suplicado, por unanimidad se tomaron el acuerdo siguiente:

Constar con el maestro albañil D. Juan Rodriguez Barrios para que se proceda a la obra de reparacion de la fuente del lugar en la cantidad de cinco pesos, siendo de cuenta del mismo el abasto de los materiales que necesitare para dicha obra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los tres Concejales que concurrieron, de que yo el Secretario, certifico.



Juan Vazquez Rivas  
Gerardo Vazquez Rivas  
R. Pizar  
Monte

Rangel  
Guzan  
Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria de 20 de Agosto de 1922

Los asistentes en la villa de Chilloan a veinte de agosto de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos casos Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo

En la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Muñoz Rivera,  
 se celebró la de este día y abierta que fue, se leyó y aprobó  
 el acta anterior, y no habiendo ningún asunto que sea objeto de  
 acuerdo, se levantó la sesión que finan todos los Sres. Principales  
 concurrentes, de que por el Secretario, certifica.

R. Pilar  
 M. B. Pilar  
 Guerrero  
 Gola

Juan Vidalgo  
 Pangel  
 M. Pilar  
 Guerrero  
 Gola  
 Claudio Peral

Sesión del día 24 de agosto de 1877.

En la villa de Chiclana a veinticuatro de agosto de  
 mil novecientos setenta y siete, siendo la hora señalada por  
 este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se  
 reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Gerardo Muñoz Rivera los Sres. Principales  
 que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión  
 de este día y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior  
 y después de discutir lo suficiente por unanimidad, se tomaron  
 los acuerdos siguientes:

1.º Procurar con el maestro albañil Juan Rodríguez  
 en la cantidad de cincuenta pesetas  
 la obra de reparación de la Casa Consistorial  
 y el blanqueo interior y exterior de la misma; para  
 lo de su cuenta el pago de su cuenta material.

se son necesarios para la ejecucion de dicha obra

2º Concertar igualmente con el maestro carpintero

Don Manuel Carrasco con respecto a la cantidad de sumas

de mobiliario para la obra de reparacion del mobiliario de este

Ayuntamiento, siendo de su cuenta el pago de cuanto

material necesito para la ejecucion de dicha obra.

Que terminados los asuntos de que trata el presente

se sesion, firmados la presente acta en las

lugar y fechas concurrentes, de que fue el Secretario, en

Fecho.



Juan de Hidalgo

Rangel

R. Pilar

M. Pilar

Gala

Montes

Guerrero

Guerrero

Claudio Pimentel

Sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1788

Don Juan de Hidalgo

En la villa de Villavieja a tres de Sep-

J. Rangel

tubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora

de media noche

previada por este Ayuntamiento para celebrar una

R. Pilar

sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa

M. Pilar

Comisariales, los tres Regidores que al cargo se

Guerrero

expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y

Gala

Señores Gerardo Muñoz Rivera, con objeto de celebrar  
Junta la ordinaria de este día y abierta que fuere se leyó y  
aprobó el acta anterior y después de discutir lo que  
hubo en el punto de antigüedad se tomaron los acuerdos  
siguientes:

1º Que con cargo al artículo 8º, capítulo 7º del presupuesto  
de antigüedad siguiente, se reintegre al Depositario de Propios, la suma  
de 639 pesetas y 21 céntimos, que ha satisfecho  
por el Ayuntamiento de Arona por antigüedad  
de presos pobres, por resto del año de 1921 a 1922, según  
carta de pago n.º 6 de 28 de agosto último.

2º Que con cargo al artículo 13 capítulo  
de antigüedad lo 1º de dicho presupuesto, se pague de  
provincial dicho Depositario la suma de 639 pesetas y 21 céntimos  
por pago de antigüedad provincial, corres-  
pondiente al 2º trimestre del actual ejercicio, según  
cuenta de pago números 130, 264 y 442, fechadas  
en 13 de Junio, 13 de Julio y 31 de agosto úl-  
timo.

Y no teniendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión, firmando la presente  
acta todos los Ex. Concejales concurrentes de las  
que el Secretario, certifica



Junta J.º Hidalgo Rangel  
M. Pilar  
B. Pilar Garsales



719

que en las fincas  
Guerrero

Gala  
Montevideo  
Clemente Duran

Señor ordinaria del día 10 de Septiembre de 1929

Por asistencia  
J. Ruiz  
J. Pidalgo  
M. Pizar  
M. Pizar  
J. Guerrero  
Gala

En la villa de Chillan a diez de Septiembre de  
mil novecientos veintinueve, siendo la hora señalada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,  
y reunidos en esta Casa Comunal, los señores concejales  
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Gerardo Cuñán Churru, con objeto de celebrar  
la ordinaria de este día y abierto que fue el libro y aprobar  
el acta anterior y después de discutir lo referente, por  
unanidad se tomó el siguiente acuerdo

Que en tanto como el maestro albañil D. Juan Ba-  
drigues Cuñan, bajo la suma de quinientos pesos,  
el blaqueo interior y exterior de las paredes interiores  
de esta localidad, preparaciones de las muros y fincas  
de acuerdo del particular el pago de los materiales  
necesarios para llevar a efecto dichos obras

bar  
ip  
sup  
lab  
qu  
cu  
at  
m  
equ  
tu  
de  
p  
es  
re  
do  
el  
tra  
c  
de



no habiendo unanimidad de que tratar, se levantó  
la sesión, firmándose la presente acta, todos los  
Concejales asistentes, de quienes el Secretario, certifica.

*J. Muñoz* J.º Hidalgo *Alfaro*  
*Gómez* M. Pizar  
*R. Pizar* Guerrero  
*Gala* *Juarez* Claudio Lora

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1888.

En la villa de Chilpancingo a diez y siete de  
Septiembre de mil novecientos, reunidos los señores  
Concejales, designados por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunió en el local de la Casa  
Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, J.º Grande  
Muñoz Cuervo, con objeto de celebrar la sesión de  
pública que por el Sr. Jefe y aprobó el acta anterior, pero  
habiéndose ocurrido algunos que no objeto de acuerdo,  
se levantó la sesión, firmándose la presente acta, todos  
los señores Concejales concurrentes, de quienes el Secretario, certifica.

*J. Muñoz* J.º Hidalgo *Alfaro*  
*Juarez* M. Pizar *Rangel*  
*R. Pizar* Guerrero *Gómez*  
*Gala* Claudio Lora

sesion ordinaria de A. de Septiembre de 1892.

En virtud de  
f. Renter  
p. Hidalgo  
Rangel  
M. Pilar  
R. Pilar  
Guerrero  
Gala

En la villa de Chihuahua a continuacion de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Comunal los Ab. Causales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Ab. Alcalde, Gerardo Renter Quero, con objeto de celebrar la de este dia, y oida que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y despues de discutir lo susiguiente, por unanimidad, se tomaron las siguientes resoluciones.

Cargos del  
2.º trimestre

Para satisfacer todo lo pendiente que pesa sobre el presupuesto municipal vigente, correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio, librandonse a tal efecto las oportunas libranzas al pago de los obra puestas y de reparaciones en las Casas Comunales, Escuelas y Pilar de la Quinta llamada del hogar.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los Ab. Causales concurrentes, el que yo el Secretario, certifico.

Gerardo Renter Quero  
M. Pilar  
R. Pilar  
Guerrero  
Gala  
Rangel  
Quero  
Clemente Louche

sesion ordinaria del dia 1º de Octubre de 1909

Los asistentes En la villa de Chulucanas a primero de Octubre  
J. Vazquez  
J. Huidobro  
Rangel  
M. Pelar  
Guerrero  
Gala  
de un movimiento puntual, siendo la hora señalada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones or-  
dinarias, a reunirse, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, D. Gerardo (Cruz) Rivera en la Sala de Sesiones,  
los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto  
de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue  
se leyó y aprobó el acta anterior, y despues de discutir  
lo siguiente, por unanimidad, se tomó el siguiente  
acuerdo.

Para con cargo al artículo 1º capitulo 1º del primer  
punto siguiente se abone al maestro carpintero Manuel  
Barragan Barrera, la suma de seiscientos pesos,  
por la construcción de un armario de madera  
con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento,  
y que concuerda en lo del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion, firmando los presuntos acta todo, los tres Concejales  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico



J. Vazquez  
M. Pelar  
Guerrero  
Gala  
J. Huidobro  
Rangel  
C. G. M.  
C. G. M.  
C. G. M.



f<sup>o</sup> 21

sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1924.

Asistentes  
J. Huidobro  
J. Huidobro  
Rangel  
R. Pilar  
M. Pilar  
Montes  
Gala  
Guerra  
Guerra

En la villa de Chillanfa Ccho de Cotahuasi, a las...  
de la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones  
ordinarias, se reunieron en estos locales Constitucionales, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Gerardo Montes Pizaro los tres Concejales que al  
cargos se expresan con objeto de celebrar la de este dia y de esta que  
fue se hizo y aprobó el acta anterior, y despues de discutir lo suscitado  
por unanimitad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que con cargo al articulo 9º del presupuesto vigente, se abone a D. José Guerra  
Trabajador. Diez y seis la suma de sesenta pesos, por haber auxiliado en Secretaria de  
este los trabajos de confeccion de expedientes al amillaramiento de sus  
terras y carbaca para el año 1923-24.

2.º Que con cargo al articulo de presupuesto vigente, se abone a D. Antonio  
Guerra. Diez y seis la suma de cuatrocientos veinte pesos por el  
resguardo de la Guardia Civil, constituida en esta localidad del puesto fronterizo por sus  
servicios de los individuos, desde el mes de Junio anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente  
acta todos los tres Concejales concurrentes de que goza el presente, autentico.



J. Huidobro  
J. Huidobro

R. Pilar

Rangel

Gala

Montes  
Guerra

Guerra  
M. Pilar

Guerra

Guerra

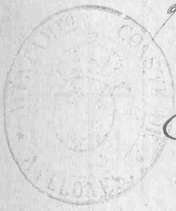
sean declarada el día 11 de octubre de 1882.

Don Juan de Alatorre a quien de octubre de mil ochocientos ochenta y dos  
siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-  
narias se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales, que al efecto  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Vázquez Pineda  
con objeto de celebrar la presente sesión y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta an-  
terior y después de discutir lo siguiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:  
1º Que se cargue al capítulo de presupuesto del presente año siguiente, se entregue al Sr. Jefe de  
la sucursal que tiene pastos convenientes para los satés de la región de la  
Ladef a la Asociación General de Ganaderos del Reino y al fin, contratada por la compra  
de pesos y medidas.

2º El Sr. Presidente manifestó a la corporación que los señores de esta población de la zona  
de común aprovechamiento entre otros, como viene disfrutándose, para  
sus perjuicio para los intereses de este municipio y debían normalizarse estos  
mecanismos, a fin de obtener mejoras para sus suelos y robustecer la Hacienda  
Municipal, tan demandada en la actualidad de recursos para sobrelevar los pagos  
que pesan sobre este municipio y para ello propone al Ayuntamiento que  
los señores se dedican a cotizar prohibiendo desde primero de Noviembre pro-  
ximo hasta treinta y uno de Marzo siguiente la entrada en ellos de toda clase  
de ganado, y una vez así hecho los hierros que producen dicho ganado en la  
época señalada sus aprovechamientos se han enjuicados en pública  
licitud, solo y exclusivamente en los terrenos de esta localidad, y para el ganado  
que se considere procedente, no consentiendo de que el ganado de cerdo  
pasten en dicho terreno, sino estar enhebrados, al objeto de evitar el daño  
que este ganado produce en los sitios destinados para la colocación de  
mudas en el verano y una vez transcurrido que sea el treinta y uno de Marzo  
siguiente sea levantada la prohibición de aprovechamiento en dicho

logios, y el vicario pueda distribuirlo como hasta la fecha se ha  
 sido, y vicario de su turno. El Ayuntamiento conforma con lo  
 propuesto por el Sr. Presidente y despues de una distinta discusion por  
 unanimidad acuerda: Que sin demora alguna se proceda por la Alcaldia a  
 la subasta de los oportunos expedientes para que viva de norma el acto de subasta que  
 haya de efectuarse, designa una comision del susodicho Ayuntamiento, compuesto  
 de los Sres. Concejales, D. Francisco Pala Blanco, D. Juan Diego Guerrero Jimenez, y un  
 miembro del Secretario redactor de pliego de condiciones, permitiendo a los interesados  
 y aprobacion del Ayuntamiento en la sesion proxima inmediata, de dadas las certi-  
 ficacion de este particular para cubrir el expediente que ha de tramitarse por la  
 Alcaldia.

Con tinuado en el asunto de que trata se levanta la sesion proxima la  
 presente acta de los Sres. Concejales concurrentes con dicho Sr. Presidente de  
 que yo el Secretario certifico.



<i>[Signature]</i>	R. Pilar	Rangel
J. Hidalgo	Montoro	M. Pilar
Gala	Guerrero	Garcia
		Claudio Faura

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1929

Por asistencia en la villa de Villavieja de Alcantara de Octubre de veintinueve  
 y novecientos  
 D. Hidalgo, presidente, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sesion  
 ordinaria, se reunieron en estos Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que  
 R. Pilar, al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Jimenez Pi-  
 zarron, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue a las 8 y aprobada  
 Particular = posterior = Examinado y discutido por la Corporacion municipal el expediente de

Aprobamos subasta instruida por esta Alcaldia para el disfrute de los bienes de ...  
 de los bienes de este pueblo en el presente año fue aprobado por unanimidad  
 de los señores disquisido que previo los impresos y oportunos edictos, se lleve a efecto la subasta

Particular<sup>2</sup> acordado. = Vista la liquidacion del presupuesto municipal ordinario  
 de los años 1921 a 1922, compare a las disposiciones vigentes, cuyo ejercicio  
 comenzo en 31 de Marzo ultimo, asi como la incorporacion de sus resultados  
 de los presupuestos que por medio de certificaciones se refieren en el ordinario por el  
 presupuesto anterior hecho para el actual ejercicio, segun esta mandado por el Real Decreto  
 de 21 de Marzo y Real Orden de 18 de Abril de 1909 y apareciendo en esta  
 liquidacion que se consignaron en dicha liquidacion y certificaciones  
 complementarias, la comparacion despues de una ligera discusion y  
 unanimidad puesta en aprobacion, fijando los ingresos y gastos para el  
 actual ejercicio, compare al siguiente estado,

	Ordinario		Resultos		Total	
	92	92	92	92	92	92
Ingresos	20,916	82	11,819	94	32,735	76
Gastos	20,916	82	1280	26	22,196	108
Sobrante	"	"	10,539	68	10,539	68

Liquidacion tambien se acordó que expresados de  
 sumatorio con sus respectivas copias y certificaciones de cada  
 particular, se remitiran al Sr. Gobernador Civil de la  
 provincia para los efectos que dire lugar.

Con tuvieros mas pronto, de que tratar se levantó la acta  
 para firmando la present acta todos los Sr. Concejales reunidos  
 con dicho Sr. Presidente, el que yo el Secretario, certifico.



*[Signature]*  
 Sr. Hidalgo, Sr. Pelar, Rangel  
*[Signature]*



№ 23

que los firmas.

R. Pilar Guerrero Gala Monto  
Guerrero  
Gonzalez  
Claudio General

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre 1922

En la villa de Chilpancingo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos

veintidós, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar

sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Municipales la

Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Gerardo Plutarco Rivera, los Sres. Conce-

jal y el Sr. Secretario, Sr. Manuel Guerrero, para celebrar la sesión

de este día, y abierta que fué se leyó y aprobó el acta anterior, después

de discutir lo suplicado, por unanimidad, se tomó los siguientes acuerdos:

1º Concertar con el maestro Albino Plutarco Rodríguez Carater,

Inspector las reparaciones del empedrado de la calle Obispo de la, mediante

los sumos de cincuenta pesos, siendo de su cuenta el pago de los

materiales que sean necesarios para la construcción de dicha obra.

2º Acta seguido, se le puesta del resultado obtenido de la subasta de los bienes

de bienes de los Señores Plutarco de esta localidad celebrada en este día, acun-

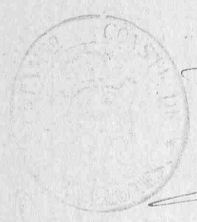
diendo en su parte a los sumos de mil setecientos veinte pesos, los cu-

ya de este Ayuntamiento de discutir lo suplicado, por unanimidad, acordando

aprobar en todas sus partes la referida subasta, y destinar el presente de



ellas a salvar lo escrito, originada por la fundición y colocación  
 en la Torre en la Iglesia Parroquial de la Concepción de la villa de  
 de los villas, que asciende a la suma de mil setecientos treinta y seis  
 setenta y cincocientos, para lo cual y la formalización pública  
 de dicha cuenta, queda autorizado el Sr. Alcalde,  
 y sus tenientes, y que tanto se levante la sesión y  
 mandado la presente acta todas las tres Concepciones por separado,  
 con dicho Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico. - Entre  
 luego = después = Vale



Juan Vidalgoz *Alcalde*  
 R. Peláez *Monte*  
 Guerrero *Guerrero*  
 M. Peláez *M. Peláez*  
 Claudio Gourel *Claudio Gourel*  
 Raigal *Raigal*

Sesión ordinaria del día 1 de Noviembre de 1822

En la villa de Obispon a cinco de Noviembre de mil ochocientos  
 y veintidós, a las once y media de la noche, se reunieron  
 para celebrar sus sesiones ordinarias, y reunieron en el local de la  
 casa de la Concepción de Obispon, a las once y media de la noche,  
 el Sr. Alcalde, D. Fernando Vázquez Quiro, con objeto de celebrar  
 la ordinaria de este día, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta  
 anterior y después de discutir lo pendiente por unanimidad, acordaron  
 el Sr. Presidente manifestó que como ya lo consta se prosigue  
 activamente el trabajo del Registro General de Edificios y solares,  
 que este término según lo acordado por esta corporación

en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y se hace preciso en observancia de lo dispuesto en el artículo 1° de la instrucción de 10 de Septiembre de 1846, proceder de oficio y simultáneamente a aquellos trabajos a los precuaciones del expediente relativo a las eruccias perpetuas de contribución de los edificios urbanos a que se estima corresponden tal beneficio.

Entendido los Sr. Concejal, previa discusión y en virtud de los antecedentes del caso, acordaron por unanimidad que inmediatamente se instruya el oportuno expediente relativo a los edificios que se relacionan a continuación, y que se les declare eructos absolutos y precuantes del pago de contribución territorial por hallarse comprendidos en los casos que simultáneamente se citaron del artículo 64 de la Ley de 29 de Diciembre de 1846, en armonía e en relación con el 27 de la Instrucción antes dicha:

Eructo. - Un edificio llamado Parroquia de San Mateo, que pertenece al Estado, eructo como comprendido en el caso 3° de las disposiciones citadas en la calle Plaza, número 100.

Eructo. - Un edificio denominado Eructo del Cristo, dedicada al culto católico, eructo igualmente como comprendido en el caso antes citado, sita en calle del Cristo número 27.

Eructo. - Un edificio denominado Eructo Municipal,

de San Juan, propiedad del municipio, situada  
en el radio de esta poblacion y enclavada con el nu-  
mero uno ubicado al mismo por el vecino D. Ma-  
rco Masero Cabrera, sigue escritura publica de 26 de  
Junio de 1914, a fe de Notario de Lerma y San Juan  
y Campos, inscrita en el Registro de la Propiedad del  
Estado al folio 239, tomo 7, libro 23 de Ahillan, finca  
numero 1, 26, satisfecha el impuesto de derechos reales,  
en 30 del citado mes y año, sigue carta de pago numero  
668, destinado exclusivamente para enterramiento, por  
cual produce renta, comprendido en el caso 1.º del re-  
ferido articulo.

1.º Cementerio } Un edificio denominado cementerio viejo, situado en  
el radio de esta poblacion con el numero 11, propiedad  
de este municipio, ignorandose la fecha de  
su adquisicion o construccion, existe clausu-  
rado y no produce renta, comprendido en el  
caso 4.º de referido articulo.

2.º Casos } Un edificio destinado a oficinas municipales y del  
Cementerio } parcelo municipal y sobre de terreno en el principio de un plan  
baja, local de las escuelas de niños, situado en la Plaza publica  
con el numero 13, se carece de titulo de adquisicion y sigue  
pendiente su procedencia, y no produce renta alguna  
comprendido en el caso 6.º del referido articulo.

3.º Deposito } Un edificio destinado a Deposito Municipal y con  
Municipal }



F<sup>o</sup> 25

Habitación del encargado del mismo, sita en calle  
Plaza número 11, no existe título de propiedad, igno-  
randose su procedencia y no produce renta compren-  
didor en la ejecución caso 5.<sup>o</sup> por citarlo.

Los terrenos ocupados por las vías públicas urbaniza-  
das de la población, de aprovechamiento público y  
gratis, que son las siguientes, calle Albardilla, Calleja  
de Albardilla, calle Cantarranas, Castilla, Sevilla, Ca-  
lleja de, Calle Cruz, Calleja de la Cruz, Calle Puente fun-  
ta, Moruachuelo, San Juan, Waresa, Calleja de Misia,  
Calle Waresa, Plaza, Plancha, Real, Serranera,  
Sevilla, Torvical, Waresa del Torvical, Puente, Pu-  
te Cajal y Bincabon, comprendidas en el caso 4.<sup>o</sup> de  
dicha artículo.

8.<sup>o</sup> Edificio } Un edificio en la calle Real, con el número  
público } 173 destinado a escuela pública de niñas y pertenece pro-  
piedad del municipio ignorandose su procedencia y no  
produce, ejecución caso 8. del referido artículo.

9.<sup>o</sup> Casa } Un edificio en calle Plaza número 12, destinado  
Pastoral } a casa habitación del Cura Párrico, no posee título  
alguno de propiedad, ignorandose su pro-  
cedencia y tampoco produce renta, su va-  
lor por 3000 pesetas, ejecución caso 11.<sup>o</sup> del  
mencionado artículo.

Alm

Los dos concurrentes acordaron que en la tramitación del expediente de que se trata se cumplan los documentos y se observen las formalidades prescritas que establece en los artículos 1º y 8º del Reglamento de 30 de Septiembre de 1913 y 28 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1914.

También se acordó lo siguiente:

Comisario Que con cargo al artículo 4º, capítulo 6º del presupuesto vigente, satisfaga al maestro albanilero Rodríguez Quintero, la suma de documentos que en su día en 29 del mes anterior concertó con este Ayuntamiento la obra de reparación del empedrado de la calle Albardilla.

Comisión Autorizar al For. Alcalde, para que sin demora alguna, lleve a efecto la reparación del camino que de esta villa sale para la de Hornachos, por hallarse intransitable.

Quo teniéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes de que por el Secretario, certifica.



Juan José Hidalgo Ángel Guerrero  
Gulielm  
R. Pelar M. Pelar  
Gulielm (Ahorcero) Claudio Gualada

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1892

En la villa de Ahillacuf a doce de Noviembre  
 de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada  
 por este ayuntamiento, para celebrar sus sesiones ordinarias,  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales del P<sup>o</sup> Concejal  
 que al margen se expresan, bajo la presidencia  
 del P<sup>o</sup> Alcalde D. Gerardo Muñoz Rivera, con objeto  
 de celebrar la de este dia y abierta que fue se leyó y aprobó  
 el acta anterior y despues de discutir lo suscitado por  
 unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Que se apruebe la cuenta del gasto verificada en la recaudacion  
 de provisiones del comun que de esta villa sale para la  
 caudal de Horcaos, cuyo importe de cien pesos habian  
 de reunir para el depositario con cargo al articulo 3<sup>o</sup> capitulo 6<sup>o</sup>  
 del presupuesto siguiente.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
 sesion firmando la presente acta todos los P<sup>os</sup> Concejales  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

	J <sup>n</sup> Hidalgo	
	R. Pizar	
	J <sup>n</sup> Pizar	

Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1892

En la villa de Ahillacuf a diez y siete de Noviembre  
 de mil novecientos veintidos, siendo la hora

Los señores *J. Vázquez* *J. Huidobago* *Rangel* *M. Pizar* *J. Vázquez* *J. Pala* *R. Pizar* *M. Pizar*

prevenida por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Gerardo Muñoz Rivera, los Excmos. Concejales que en su nombre se expresan, con objeto de celebrar la de esta fecha que fue se leyó y aprobó el acta anterior (firmado) no habiendo en lo alguno que sea objeto de acuerdo, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Excmos. Concejales con acuerdo de que por el Secretario certifique.



*J. Vázquez* *J. Huidobago* *Rangel* *J. Vázquez*  
*J. Pala* *J. Vázquez* *R. Pizar* *M. Pizar*  
*R. Pizar* *M. Pizar* *J. Vázquez* *Clavero*

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1922

Los señores *J. Vázquez* *J. Huidobago* *Rangel* *M. Pizar* *R. Pizar* *J. Vázquez* *J. Pala* *J. Vázquez* *M. Pizar*

En la villa de Whillans a veintiséis de Noviembre de mil novecientos veintidós, siendo la hora señalada para celebrar este Ayuntamiento sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Excmos. Concejales los Excmos. Concejales que al nombre se expresan, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Gerardo Muñoz Rivera, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue se leyó y aprobó el acta anterior y después de discutir lo suficiente, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que con el fin de normalizar la situación económica de este Ayuntamiento y atender los servicios que se consideran de urgente necesidad, que por la comisión de Chamisada se presenta un proyecto

Proyecto, pre-  
 supuesto es  
 extraordinario



F-27

de presupuesto extraordinario, indispuestos en el  
deponer la cantidad que se crea suficiente para  
la instalacion del Electrico Municipal que siempre  
acordado, en caso la necesaria para la implan-  
tacion del alumbrado electrico en esta localidad,  
hasta terminar el presente ejercicio.

2º Que con cargo al articulo 8º capitulo 1º del presu-  
puesto vigente se remite al Departamento de Propias  
Sanitarias la suma de cuatrocientos quince pesos, abondada  
a la Brigada Sanitaria de Ciego de Avila, segun carta  
de pago, numero 16 de 19 del actual.

3º Que con cargo al articulo 14 capitulo 1º de dicho  
presupuesto, se remite al referido Departamento la  
suma de mil doscientos treinta y cinco pesos once  
centimos, abondada en Cienfuegos, por esta del cu po  
de bonos de abono 1921 a 1922, segun carta de  
pago numero 647, fecha 29 de abril ultima.

En testimonio de lo cual se trata de levantado  
la sesion firmada la presente acta todos los señores con  
curriendo el que yo el Secretario, certifico.

Herrera J. Hidalgo Rangel  
M. Pilon  
B. Pilon



quien las firmas.  
Guerrero  
Herrero

García  
García  
Claudio Durazo

Sesión extraordinaria del 30 de Noviembre 1923

tes asistentes  
J. Vázquez  
J. Hidalgo  
Manuel  
J. Ferrer  
J. Galas  
M. Palar  
M. Palar

En la villa de Ahualulco a treinta de Noviembre de mil novecientos veintidós, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vázquez Cuervo, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejal, para acordar y celebrar esta sesión extraordinaria, según se hacia constar en la papetita explicativa al efecto con el fin de examinar el presupuesto extraordinario cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Provisión de Ahualulco, el cual se halla sobre la mesa.

del presupuesto extraordinario 1922-23

Esta y examinado el presupuesto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su cargo, nombrada al efecto para el año de 1922 a 1923, mandando conforme y arreglado a los intereses de esta población, a las disposiciones legales y leyes de la localidad, acordar: Que se fije al público y Breve el día, según ordena la ley municipal, y se promulgue con diligencia que lo precede y publica

maior que se presenar, se sanita a la discusion  
y rotacion respectiva de la Junta municipal.

Quo terminados los asuntos que tratar dentro  
de la convocatoria, se levanta la sesion firmada  
por el Sr. Dn. Concejal secretario, de que por el  
secretario, certifico.



*Juan de los Rangel y Moya*  
*Juan Guerrero Zala*  
*R. Pizar*    *M. Pizar*    *Antonio*  
*Clemente Garrido*

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1920.

Presidencia    Sr. Dn. Concejal de Abitona a tres de Diciembre  
de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora señalada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,  
se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando  
Molina Cuervo los Dn. Concejales que al margen expresan  
con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, habiendo  
que por el Sr. Dn. Concejal secretario anterior, y despues de haber  
sido lo suficiente por unanimidad, se tomaron los  
siguientes acuerdos:

1º Que con cargo al articulo 3º, capitulo 4º del presupuesto vigente se reintegre al Ayuntamiento de propia  
la suma de cuatrocientos cincuenta pesetas, o su valor  
al Ayuntamiento de Abitona por cuenta de la cuota

designada a este Ayuntamiento por el antiguo  
carcelario en el año actual, según carta de pago  
numero 11 de 29 del corriente.

2º Que con cargo al artículo 1.º capítulo 9.º de dicho  
Antiguo presupuesto, se entregue a Depositario referido la  
provincia suma de noventa y cinco pesos, quinientos  
centinos, abonos de por el tener treinta de antigüedad  
provincia, según carta de pago numero 449 de 28  
de Noviembre último.

A los treinta y uno de dicho mes de que trata solo  
punto la sesión, firmando la presente acta, tras los  
dos concurrentes, que por el Depositario, certifica.



Juan José Hidalgo Prangel  
R. Pilar M. Pilar Guerrero  
Gala Montero Claudio Larralde

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1929.

Los asistentes en la villa de Abizano a diez de Diciembre  
de mil novecientos veintinueve, siendo la hora propiamente  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones  
ordinarias, a numeración en esta Casa Consistorial  
por el Concejal que al margen se expresa, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Vázquez.



f. 29


vero, con objeto de celebrar la ordinaria que se dice,  
y abierto que fue se leyó y aprobó el acto anterior, y se  
puso de presente lo siguiente por unanimidad de voto  
mararon los acuerdos siguientes.

1.<sup>o</sup> Consentir con el maestro albañil Juan Cordero  
que tanto el recorrido y limpieza de tejados de la edifi-  
cación municipal del Cementerio municipal, bajo la misma de-  
terminación y curso perentorio, siendo de su cuenta el pago  
de materiales que necesitare para dicha obra.

2.<sup>o</sup> Liquidamiento por el Sr. Presidente de municipalidad de  
la Corporación de que, y a virtud de hallarse consig-  
nada en el presupuesto extraordinario formado para  
servicio del actual ejercicio cantidad suficiente para atender  
a la implantación en esta localidad del servicio del  
alumbrado público por medio de la electricidad pro-  
ceda tomar acuerdo, base para la formación del expe-  
diente, que ha de tramitarse por considerarse la materia  
suprema de que este servicio se implanta como ya he-  
cho en la localidad lo más breve posible. El Ayun-  
tamiento hecho cargo de lo expuesto por el Sr. Presidente  
después de darlo de presente lo siguiente por unanimidad de  
voto: Que desde luego se proceda a la incoación del  
expediente de referencia, y que se cumpla lo dispuesto

en la Instrucción de 24 de Enero de 1808, en su  
artículo 2.º, facultando a la Comisión de Policía  
urbana, para que consercase el planj de condiciones,  
determinando el número, e intensidad que han de tener las  
lámparas del preitado alumbrado, tipo que ha de  
servir de base para el remate que se efectuara por  
el tiempo de quince años, y actual del día a sucesos  
que en el corriente ejerciese a suministro alumbrado.

No teniendo más asunto de que tratar, acordando  
la sesión firmada de la presente acta, todo el Concejo  
por concurrentes, de que certifico.

 Antonio de Alcalde Primer  
Alcalde de Primer Concejo  
R. Pilar M. Pilar de Alcaldes  
Consejo Comunal

Acta ordinaria del día 14 de Diciembre de 1822.  
Desistiendo de la villa de Abellán a diez y ocho de  
de Diciembre de mis movimientos señalados siendo por  
hora señalada por este ayuntamiento para celebrar  
en sesión ordinaria se reunieron en esta casa de Parroquia  
rich los señores Concejales que al marque se expresan en la  
presidencia del señor Alcalde D. Gerardo Chaves Puero  
con objeto de celebrar la ordinaria de este día y así  
que se leyó y aprobó el acto anterior y después

de discutir lo suficiente por unanimidad se  
tomo el siguiente acuerdo.

Quiero decir que con cargo al capitulo de impuestos de pre-  
supto oigete se abare al nuevo Circuito  
la Guardia Civil (Quiero decir la suma de cinco puntos, cuatro  
y cinco centavos), por el hospital a las guardias del  
puerto de la Guardia Civil establecidos en esta localidad.  
Quiero decir mas pronto de que tratar se lea en la  
sesion firmando lo presente acta todas las partes concurrentes  
de que certifico.



Juan <sup>1º</sup> Hidalgo <sup>quiere</sup> Rangel  
M. Pizar <sup>quiere</sup> Rangel  
Antonio <sup>quiere</sup> Rangel  
Clemente <sup>quiere</sup> Rangel

Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1900.

Juan <sup>1º</sup> Hidalgo  
Rangel  
M. Pizar  
Antonio  
Quiero

En la villa de Abila...  
Diciembre de mil novecientos...  
para recordarla por este Ayuntamiento para celebrar  
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa de  
Ayuntamiento la totalidad de concejales que al momento se expresan  
por la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Pizar  
con el objeto de celebrar la ordinacion  
de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el

acto anterior y después de discutir lo suscitado  
 por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.  
 Que se liquiden y cataloguen las actuaciones del  
 3º trimestre presupuesto municipal, correspondiente al tercer tri-  
 mestre del actual ejercicio.

No teniendo más asunto de que tratar se  
 levantó la sesión firmando la presente acta todos  
 los señores concejales presentes, de que es el Secretario.  
 certifica.

Arrive J<sup>te</sup> Hidalgo Rangel  
 N. Pilar  
 R. Pilar  
 J<sup>te</sup> Guerrero  
 Gala  
 Claudio Duran

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1928

En la villa de Chilpancingo a treinta y uno  
 de diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo la  
 hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar  
 sus sesiones ordinarias se reunieron en esta Casa  
 de Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Gerardo Quinto Ruvio, los señores concejales que al  
 margen se expresan, con objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria de este día, habiendo que fue, se leyó y aprobó  
 el acto anterior y después de discutir lo suscitado por

Don secretario  
 J. Ruvio  
 J<sup>te</sup> Hidalgo  
 Rangel  
 Guerrero  
 Gala  
 N. Pilar  
 R. Pilar

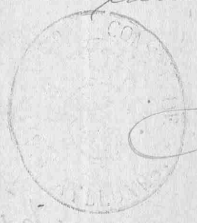


F<sup>o</sup> 21

unanimidad se tuvo el acuerdo siguiente.

Señalado día Quince el día siete próximo mes de Enero se provee para el día - por este Ayuntamiento el abastecimiento de un mes para la comida de el Ayuntamiento el 1923, señalando la hora de las comidas para la reunión que ha de tener dicha Corporación en esta casa Capitular; disponiendo se haga así saber al vecindario.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, principiando la presente acta total del día con el presente de que certifica.



Fernando <sup>J<sup>o</sup></sup> Hidalgo Guerrero Zala R. Pilar M. Pilar Juan Manuel Banzalquies Montaña Claudio General

Asesio ordinaria del día 7 de Enero de 1923

D. D. Constructores  
J. Montañ  
J<sup>o</sup> Hidalgo  
Banzal  
M. Pilar  
R. Pilar  
Guerrero  
Zala  
Quintero

En la villa de Bullón a siete de Enero de mil novecientos veintetres, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal el Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Quintanilla Prieto, con objeto de



Sebrar la ordinaria de este dia, y abierto que fue, se  
leyo y aprobó el acta anterior, y no teniendo mas que discutir  
sin efecto que para objeto de acuerdo, se levantó la sesión firmada  
la presente acta todos los Sr. Concejales concuerdemente, de  
que yo el Secretario, certifico.

Juan Hidalgo Rangel  
R. Pilar M. Piler  
Guerrero  
Guller  
Gala  
Chaves de Sainza

Sesión ordinaria del dia 14 de Mayo de 1803.

Fue asistido En la villa de Chilpancingo a catorce de Mayo  
de mil novecientos cuatro, siendo la hora designada  
por este Ayuntamiento para celebrarse sesiones  
ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan de  
Vázquez Otero, los Sr. Concejales que al margen se ex-  
presan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia,  
y abierto que fue se leyó y aprobó el acta anterior y  
después de discutir bastante, por unanimidad se  
tomó el acuerdo siguiente

Inducción de Que se incluya en el acta de este dia  
mas en el firmada para el cumplimiento actual se firmó  
el presente, que tiene su residencia habitual en

esta localidad, participando en este acuerdo al Ayuntamiento de San Cecilio del Puerto (Lima) para su resolución en aquel Ayuntamiento, por estar con preclusión dicho caso en el caso 1º artículo 34 de la ley de cumplimiento.

Uno teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmándose la presente acta todo lo que concurrió, de que yo el Secretario, certifico.

Montevideo  
R. Pilar  
M. Pizarro  
Guerrero Gómez  
Rangel  
Gala  
Consejo Municipal



Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1923.

En la villa de Chibchan se reunió el cuerpo de concejales en el momento señalado, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Municipales al efecto de que el marqués se reunieran bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Páez Rivero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierto que fue el libro y aprobó el acta anterior.


Acto seguido se dio cuenta del expediente que por esta Alcaldía se ha tramitado para la confección de la lista para comisionarios electorales que en el presente año tienen derecho a elegir

Acta  
de  
la  
sesión  
ordinaria  
del  
día  
21  
de  
Enero  
de  
1923.

compromisorios para la de Guadalupe.  
 Resultando que expresada lista ha sido confeccionada  
 por los datos tomados de los repartimientos de la contribucion  
 de inmuebles y del subsidio y cumplidos con lo prevenido  
 en el articulo 2.º de la Ley de 8 de febrero de 1844, ha sido  
 fijada al publico por espacio de veinte dias sin que se hallen  
 promovido reclamacion alguna por estar vencidos, la  
 expresacion por unanimidad acuerda dar por terminada  
 la lista de referencia, disponiendo se archiven dichos expedientes  
 con certificacion de este particular para los efectos que diere  
 lugar.

2.º *Comisionado para la entrega en los*  
*Centros de* Dapa de Prefectura de Yapa a los meses del recuento  
*Prefectura* de 1842, a. J. Manuel Bustillo Martia, concurrido  
 con cargo al articulo 6.º capitulo II del presupuesto  
 pague la suma de quinientos pesos, por imbu-  
 tiracion de los gastos que queda originarse en su  
 viaje.

Quo teniéndose mas asunto de que tratar, se levanta  
 la sesion, firmando la presente acta toda el Sr. Conce-  
 jal y asistiendo de que yo el Secretario, certifico.


 J. M. Bustillo Martia  
 R. Pelayo  
 M. Pelayo  
 Juan Manuel  
 Rangel  
 Juan Manuel  
 Manuel Bustillo Martia

Le



Vº 33

sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1923.

Asistentes  
J. Vázquez  
J. Hidalgo  
Rangel  
R. Blar  
M. Latac  
Farrero  
Gala  
Maestre

En la villa de Villavieja a veintiocho de Enero de mil novecientos veintitres; siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Vázquez Rivero, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior y despues de discutir lo siguiente, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

Proyecto del Pese por la Comision en Hacienda se con-  
veniente feccion del proyecto del presupuesto ordinario para  
ordinario de el año 1923 o 1924, y para cubrir el defecto de dicho  
1923. 24  
presupuesto se grave la riqueza inmueble en un diez  
y seis por ciento, la industria con el tres y el resto  
hasta procurar su nivelacion, por medio del repartimiento  
vicinal sobre las utilidades de vecinos y forasteros de  
esta localidad, conforme al artículo 114 del Real Decreto  
de 11 de Septiembre de 1918, sin preiudicar de los arbitrios  
que autoriza el artículo 6º de la Ley de 12 de Junio del  
año 1911.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se

levantó la sesión, firmando la presente acta, todos los tres Concejales concurrentes de que por el Secretario, certifica.

Primer Jefe Hidalgo Prangel  
Segundo Jefe Hidalgo Montoro  
Tercero Jefe Hidalgo Montoro  
Alcalde Clavel

Sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1923

Desempeñados  
J. Valencia  
Jefe Hidalgo Prangel  
R. Pizar  
M. Pizar  
Guerrero  
Jofre  
Montoro

En la villa de Chillan a cuatro de febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora pre fijada por este Ayuntamiento para la celebracion de sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Municipal los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Buitrago Rivero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior.

Contrato  
alumbrado  
público

Seguidamente se dió cuenta del expediente tramitado por esta Alcaldía para el arrendamiento del servicio del alumbrado público en esta localidad por medio de la electricidad, por el tiempo de quince años, a partir del primero de abril del corriente año, en los días que se suministra fluido del año actual, y resultando, que durante el plazo de los cinco años que

previene el artículo 2º de la Instrucción de 24 de  
 Enero de 1909, no se ha presentado reclamación alguna  
 contra la subasta adjudicada en mil quinientos por  
 cada año a favor del mismo postor D. Antonio Marchant  
 Garcia, que representaba la Sociedad "La Eléctrica Ber-  
 langüena", se acordó por la Corporación municipal  
 hacer la adjudicación definitiva a favor de la expresada  
 Sociedad, y que se le requiera para que en el plazo de diez  
 días presente la fianza definitiva, que consistirá en el diez  
 por ciento de la cantidad de las mil quinientas por  
 años mencionadas.

Escrituras (También se acordó designar al Regidor, Sindico  
 de este Ayuntamiento, D. Francisco Gola Blanco, para  
 aludada que en su nombre y con el representante de dicha So-  
 ciedad concurren al otorgamiento de la escritura  
 que ha de formalizar este contrato.

Limpieza de (También se acordó autorizar al Teniente Alcalde  
 de para que se proceda a la limpieza de las  
 calles y repa- de para que se proceda a la limpieza de las  
 raciones de ca- moides calles de Alberdilla y salida de la calle  
 Real, así como también a la reparación de la  
 mina que de esta villa sale para la de Prohurgun, por  
 hallarse completamente inutilizado para el  
 tránsito de caballerías, presentando en su día los  
 cuentas respectivas para su examen y aprobación  
 si la merecieren.

Y no teniendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión, firmados los presentes, acta  
de los señores concejales concurrentes, de que y  
el secretario, certifica: entre líneas = punto = vale =



Quirós J.<sup>o</sup> Hidalgo Rangel

N. Pilar M. Pilar

Guerrero Zala

Monte  
Yurra  
Comunio

Sesión ordinaria del día 11 de febrero de 1873

Los señores  
J. Quirós  
J. Hidalgo  
Rangel  
N. Pilar  
M. Pilar  
Guerrero  
Zala

En la villa de San Sebastián a once de febrero de  
mil novecientos setenta y tres: siendo la hora designada  
por este Ayuntamiento para celebrar la sesión,  
se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Gerardo Quirós Rivero, los señores concejales que  
al margen se expresan en estos autos constitucionales,  
con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y  
abierto que fue el libro y aprobado el acta de la ante-  
rior, y después de leerse lo siguiente por unanimitad  
de sí se tomaron los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup>  
Aprobación  
impresión de  
calle

Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Depo-  
sitario de fondos municipales del gasto suscitado  
en la Imprenta de la calle de Albaradilla y salida  
de la calle Real de esta población; sup. un  
punto de quin pesetas habrán de girarse con



F. 38

cargo al articulo 9º capitulo 1º del presupuesto siguiente.

1º Que tambien se aprueba la cuenta del gasto verificado en la reparacion del camino vecinal que de esta villa sale para la de Berlanga, cuyo importe de ochocientas pesetas, habra de girarse a favor del Depositario de propios, con cargo al articulo 9º capitulo 6º del presupuesto siguiente.

2º Que con cargo al articulo 14º capitulo 9º del presupuesto siguiente, se reintegre al Depositario de propios la suma de cuenta treinta y cinco pesetas, que ha satisfecho por este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, del Partido, por el impuesto de derechos reales, como persona juridica.


3º Que con cargo al capitulo de Impuesto de dicho presupuesto, se reintegre al referido Depositario la suma de cuenta pesetas doce y cinco, que ha satisfecho por cuenta de este Ayuntamiento, al Excmo. Jefe Provincial de Repartos de utilidad.

4º Que con cargo al apartado capitulo, se reintegre al citado Excmo. Depositario la suma de cuenta ochocientas pesetas, abonada por este Ayuntamiento en el Laboratorio del Doctor D. Severo por el tratamiento antia-



bico de tres individuos pobres, mandados por jurado  
 6º Qui con cargo el expresado capitulo se reintegre  
 Registro al referido departario de la suma de trececientos pe-  
 queal setos importe del material impreso invertido en la  
 formacion del Registro fiscal de Beneficencia y sa-  
 laros de este pueblo.

Huá terminado mas asuntos de que tratar se levantó  
 la sesion, firmando la presente acta todos los que asis-  
 tieron al que por el Secretario, certifico.


 J. Nájera J.º Vidalgoz Guerrero  
 R. Pilar M. Pilar Rangel  
 Zula J.º J.º Claudio Lora

Sesion ordinaria del dia 18 de febrero de 1923

Sesion ordinaria  
 J. Nájera En la villa de Bellas Artes a diez y ocho de Fe-  
 J.º Vidalgozbrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora siete  
 Rangel hora por este Juzgado para celebrar sus sesiones or-  
 R. Pilar dinarias, se reunieron en estos Casas Consistoriales  
 M. Pilar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Nájera  
 Guerrero J.º Nájera los Sres. Concejales que al margen se  
 Zula expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de  
 J.º Nájera este dia y abierta que fue se leyó y aprobó el acta  
 anterior y despues de discutir lo suscitado por una

unidad se tomaran los acuerdos siguientes:

1º Que con el maestro carpintero, Manuel Barro, la construcción de un estante para la Secretaría del Juzgado, bajo la suma de cincuenta pesos, siendo de su cuenta el pago de materiales que fueren necesarios para dicha obra.

2º Que con el referido maestro la construcción de unas puertas con dintel a la Oficina de Secretaría, bajo la suma de cinco cincuenta pesos, siendo también de su cuenta el proveer de los materiales que necesitó para la referida obra.

3º Que con cargo al artículo 3º capítulo 9º del Presupuesto siguiente, se satisfaga a D. José María Schello la suma de setenta y tres pesos cincuenta centavos, importe de la Cera labrada que un día de la Cera se reparte entre el Clero el Municipio.

4º Que con cargo al expresado artículo y capítulo, se satisfaga al Sr. Juan Barro suma localidad de la suma de diez y nueve pesos, importe de sus servicios por la función de Copista que un mes de los días de Carnaval por costumbre municipal cobra este Municipio.

5º Que con cargo al capítulo de presupuesto se abone a Obispo General Vicario, la suma de quince pesos en calidad de Socorro, para trasladarse a la

Hospital e ingresar en el Hospital provincial,  
 a fin de curarse de la enfermedad que padecen.  
 Suo teniente inf. asuntos de que tratare se levanto  
 por sesion firmados la presente acta. Todos los  
 Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

J. B. Hidalgo Rangel  
 Guerrero  
 P. Pilar  
 M. Pilar  
 J. A. Montero  
 J. A. Jurado  
 Claudio Durazo

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1923

Pres. asistente

J. B. Hidalgo  
 Rangel  
 P. Pilar  
 M. Pilar  
 J. A. Jurado  
 Guerrero

En la villa de Villahermosa a veintinueve de  
 Febrero de mil novecientos veintitres, siendo la hora  
 indicada por este Ayuntamiento para celebrar sus  
 sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Con-  
 sistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ge-  
 rardo Ramirez Pizarro, los Sr. Concejales que al margen  
 se expresa con objeto de celebrar la presente sesion  
 que fue se leyó y aprobó el acta anterior, y después  
 de discutir lo siguiente por unanimidad se tomaron  
 los acuerdos siguientes

1º Señalar el precio de tres quintos de arroz como precio  
 medio del jornal de un braco en esta localidad



f. 34

a fin de que se tenga en cuenta para los expedientes de excepciones que del servicio respectivo a la pobreza hallande resolverse, disponiendo que de este particular se libre certificaciones para su remision a la Comision Mostra de Coleccionistas de la provincia.

Comisionada de peticiones de facultades

1.<sup>o</sup> Nombrar peritos talladores para las operaciones del actual. papeles y revisiones de otros anteriores a los señores D. Manuel Fernandez Barragan y D. Victoriano Platero Blanco, licenciados del Rejirato. Y para el reconocimiento facultativo al Mercedario Titular de esta localidad D. Enrique Ortega Mesa.

Viaje a la Capital

2.<sup>o</sup> A propuesta del Sr. Alcalde, fue designado D. Francisco Garcia Zapata, de estos señores para que en nombre y representacion de este municipio pase a la Capital y gestione en aquellos centros asuntos esenciales en los mismos pendientes de despacho, concediendole con cargo al capital de presupuesto del presupuesto en ejercicio la suma de cuatrocientos pesos, por via de indemnizacion de los gastos que pueda ocasionarle en viaje.

Recaudo de los


3.<sup>o</sup> Concertar con el Maestro albañil Juan Pascual Cantos en la cantidad de cuatrocientos pesos los obrajes de reparacion en los locales de las escuelas.

públicos, blanqueo interior y estanco de las minas,  
siendo de su cuenta proveer de los materiales y  
utiles necesarios para la ejecución de dicha obra.

Concuerda 5.<sup>a</sup> Bajo las mismas conclusiones que se suponen con  
las puestas de Quinto y Pelar y bajo la suma de ochocientos pesetas,  
se concuerda con el citado maestro las obras de reparación  
de las Quinto y Pelar de esta población.

6.<sup>a</sup> Cambiase concuerda con el referido maestro y con el  
maestro de Quinto y Pelar la obra de reparación del muro  
de la plaza pública, bajo la suma de quinientos  
pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión, firmándose la presente acta todos los señores  
concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

  
Juan Vidalgo Rengel Guerrero  
M. Pelar M. Pelar Montero  
Gala el Conde de Sumbur

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1923.

En la villa de Abellón el cuatro de Marzo de  
mil novecientos veintitres, siendo la hora preñada por  
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,  
se reunieron en estos casos constitucionales bajo la presi-  
dencia del Sr. alcalde, D. Gerardo Muñoz Rivera los

Junta de  
Fala  
Municipal

Los Principales que al margen se expresan, son objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, después de oír enteramente, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes

Apróbase el presupuesto del año para 1923

1.º Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comisión de su seno, nombrado al efecto para el año de 1923-24 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Concuerda la obra de reparación y blanqueo interior por tener del Ayuntamiento

2.º Concuerda con el maestro albañil Juan Rodríguez Proctor, la obra de reparación y blanqueo interior por tener del Ayuntamiento, bajo la suma de cincuenta pesetas, siendo de su cuenta el arropa de materiales y pago de los muros que necesite para la ejecución de dicha obra

Admite los obras de construcción de la puerta de secretaria y estante para el Juzgado municipal, abonan

3.º Admite los obras de construcción de la puerta de secretaria y estante para el Juzgado municipal, abonan desde su importe de los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto vigente, mediante haberse cumplido los contratos verificadas en el día dos de julio del mes anterior.

3º Admitir igualmente las obras de reparacion de  
 Adm. de los locales de escuelas, Quintos y Pilares concertados en un  
 tiempo del mes anterior, despagando el pago de los mis-  
 mos con cargo al presupuesto siguiente.

Y no siendo mas asunto de que tratar se levanta la  
 sesion, firmando la presente acta todos los señores  
 jefes concurrentes de que es el Secretario, certifico.



*Juan* J.º Hidalgo *Jurisdic*  
 R. Pilar *Rangel Guerrero*  
 M. Pilar *Fernandez*  
 Claudio Larralde

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1923

Se reunieron en la villa de Villavieja a las 8 de la noche de  
 14 de marzo de 1923, para celebrar la sesion ordinaria  
 de este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-  
 narias, se reunieron en esta Casa Comunal, bajo la  
 sabia presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Chaves  
 Guerrero los señores concejales que al margen se expresan, en objeto  
 de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue  
 se leyó y aprobó el acta anterior y despues de discutir  
 lo siguiente, por unanimidad se tomaron los acuerdos  
 siguientes.

1º Que con cargo al articulo 6º capitulo 1º del pre-  
 sante presupuesto siguiente se abone a los señores Talladores Juan



F 39

Donador Bernandis Barragan y Victoriana  
Pilato Blanco la suma de diez pesos en cada uno  
de gratificacion por haber desempeñado el cargo de jefe  
de la fuerza, asi como tambien con cargo al expresado  
articulo y capitulo la suma de cinco pesos y medio por  
su cincuenta dias de a. D. Enrique Ortega Mora  
por sus dias de cuarenta y seis meses que ha recaudado  
de este cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion firmando la presente acta todos los Señores  
Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Armin J. de Hidalgo  
R. Pilos  
M. Pilos  
Eala

Rangel Montec  
Guerrero  
Jovellana  
Cañales Laureles

Sesion ordinaria del dia Nove Mayo de 1893

En la villa de Chillocuf a diez y ocho de Mayo  
de mil novecientos noventa y tres, siendo la hora propiada  
de sus reuniones ordinarias, siendo la hora propiada  
de sus reuniones ordinarias para celebrar sus sesiones  
ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores  
Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Juan de Dios Quero, con objeto



Jala de celebrar la prebendaria de este día, y abierta que fue  
Quintero se leyó y aprobó el acta anterior, y después de leerla lo  
Mentura suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos que  
quintero.

1º Que con cargo al artículo 6º, capítulo 1º del pre-  
Quintero presupuesto siguiente, se abone a D. Francisco García  
Napater, la suma de cinco treinta y cinco pesos  
cinuenta céntimos, por haber auxiliado en Secretaría  
durante los trabajos de quintero.

2º Que con cargo al artículo 9º, capítulo 1º del referido  
Reparto con- presupuesto, se abone a los D. José García  
tribución Arcobal, y D. Francisco García Napater, la suma de cinco  
treinta y cinco pesos a cada uno por haber auxi-  
liado en Secretaría, durante los trabajos de confección  
de los repartimientos de la contribución de rústica y pe-  
rsonaria y de urbana para el año de 1955-57.

3º Que con cargo al artículo 8º, capítulo 6º de  
Quintero dicho presupuesto, se abone al maestro albañil  
Pelayo P. Juan Rodríguez Bentes, la suma de doscientos  
pesos en que consisten los obrajes de reparación de  
los Puertos y Pelayos de esta población con este repa-  
ramiento en 21 de febrero último.

4º Que con cargo al artículo 7º del capítulo 6º de  
Empedrado municipal presupuesto se abone al maestro al-  
placa bañil Ceferino Bentes Cruz, la suma de

12 de 90

quinientos pesetas en que en 9 de febrero intervine  
con este Ayuntamiento la obra del muelle  
de la plaza pública.

1.<sup>o</sup> Que con cargo al artículo 11.<sup>o</sup> capítulo 6.<sup>o</sup> de dicho  
presupuesto se abase al maestro albañil Juan Ma-  
driguez Boneter, la suma de noventa y cinco pe-  
setas, en que concierde en el actual los gastos de  
reparaciones y blanqueos interiores y exteriores del Convento  
de Municipal.

Presupuesto

Atenciones  
del proceso  
previsto

6.<sup>o</sup> Con fecha 31 del que rije se liquidan y satisfagan  
las atenciones de este municipio correspondientes al año  
económico actual, formalizándose al efecto los oportunos  
libramientos.

Los treinta y dos asuntos de que trata el presente  
se acordó, firmándose la presente acta de todo el Sr. Con-  
sejo Municipal de que por el Secretario, certifique.



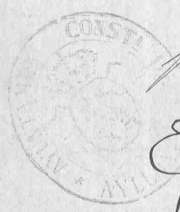
<u>        </u>	J. <sup>o</sup> Bidatza	Rangel Guerrero
<u>R. Pilar</u>	M. Pilay	
<u>        </u>		
<u>Gala</u>		
		Consejo Municipal

Se

Acta ordinaria del dia 2.<sup>o</sup> de Marzo de 1823

Presidentes  
F. Vences  
J. Hidalgo  
R. Pilon  
M. Pilon  
Rangel  
Francisco Gata  
Guerrero  
Severino  
Martino  
Francisco

En la sala de Obispos y vicarios de Maraca  
de un momento, y otros, siendo la hora designada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-  
narias, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Muñoz Pri-  
mo los Sres. Decretales, que al margen se expresan, con  
objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y oída que  
fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando  
no haber asunto alguno que sea objeto de acuerdo se hizo cesar  
asi en la presente acta, que firmaron todos los Sres. Decre-  
tales, concurrentes de que certifico.



Francisco J. Hidalgo Guerrero  
Francisco Gata R. Pilon M. Pilon  
Rangel  
Severino Martino L. Sordani  
Francisco

